

**Nombre de la normativa:**

Protección Datos personales; Sistema Control y vigilancia; Jornada de Trabajo.

Descripción breve de la normativa:

La Dirección del Trabajo ha señalado que la medida de revisión y control de las cédulas de identidad de los trabajadores debe estar regulada en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la empresa, así como las eventuales sanciones. Además, enfatizó que para el almacenamiento de los datos personales y sensibles de los trabajadores se requiere del consentimiento escrito del trabajador que autorice tal tratamiento.

-

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
*Para mantener bases de datos con información sensible de los trabajadores debe requerir previamente el consentimiento escrito de los mismos. *Para realizar el control con la cédula de identidad de los trabajadores debe estar dicho control descrito en el Reglamento Interno de la empresa.	-	-



Organismo Emisor: Dirección del Trabajo

Fecha Publicación:
19-05-2023

Fecha Vigencia:
19-05-2023

Ente fiscalizador: Inspección del Trabajo

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Protección de Datos Personales
- Base de datos
- Cédula de identidad
- Sistema de control de identidad
- Consentimiento escrito
- Derecho a la intimidad
- Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad

Normativas relacionadas

- Ley 19628
- Ordinario 323 de 16.01.2020
- Dictamen 2309 de 26.05.1998

[Conoce más](#)